

Funcionarios No Docentes, Pasantes y Becarios de la ANEP tendrán un día de asueto

El Consejo Directivo Central de la ANEP decidió otorgar UN DÍA DE ASUETO a todos los funcionarios NO DOCENTES, PASANTES y BECARIOS de la Administración Nacional de Educación Pública, durante las vacaciones de primavera, el cual, podrá ser usufructuado entre el 16 y el 20 de setiembre de 2019, inclusive.

Según la Resolución N° 1, Acta N° 53, del 10 de setiembre pasado, también se solicita que las jerarquías correspondientes distribuyan el usufructo de dicho asueto entre los funcionarios, de manera de no afectar el normal funcionamiento de los servicios y dependencias a su cargo.

Se agradece la mayor difusión

Montevideo, 11 de setiembre de 2019
Comunicado N° 074/019

